



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00349450- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección del/la Director/a del Coro de la Facultad de Artes, presentada por la Secretaria de Extensión, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 155/2015 dispone la creación del Coro de la Facultad de Artes y reglamenta su funcionamiento.

Que el proceso de selección del/la Director/a del Coro de la Facultad se encuentra previsto en la citada Resolución

Que la actual Directora ha cumplimentado el plazo máximo de designación previsto en el Reglamento del Coro para el ejercicio de la función de Dirección de dicho cuerpo artístico

Que la resolución del Honorable Consejo Directivo N°88/2023 modifica el artículo 4 de la RHCD 155/2015, eliminando la limitación para la postulación a quienes hayan desempeñado la función previamente

Que la Comisión Evaluadora se encuentra conformada según lo establecido en el reglamento a sugerencia del Departamento Académico de Música, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Extensión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Selección de antecedentes y proyecto de trabajo a fin de designar el/la Director/a del Coro de la Facultad de Artes, conforme la RHCD N° 155/2015 y su modificatoria RHCD N° 88/2023.

ARTÍCULO 2°: Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en la Selección de antecedentes y proyectos con los miembros que se detallan a continuación:

En representación del **Departamento Académico de Música:**

Docentes titulares: Profesor **Santiago Ruiz Juri**, DNI N° 26.314.426, Leg. N° 81.058 y Profesora **Silvina Argüello**, DNI N° 16.158.161, Leg. N° 32.886.

Docentes suplentes: Profesor **Hernando Hugo Varela**, DNI N° 32.221.450, Leg. N° 42.488 y Profesor **Evert Luis Formento**, DNI N° 12.145.690, Leg. N° 37.122.

En representación de la **Secretaría de Extensión:**

Docente titular: Profesora **Ana Gabriela Yaya Aguilar**, DNI N° 24.885.179, Leg. N° 46.132.

Docente suplente: Profesor **Santiago Alberto Rojas Huespe**, DNI N° 32.541203, Leg. N° 55.304.

En representación de la **Prosecretaría de Egresados:**

Titular: **Franco Alexis Morano**, DNI N° 36.714.992.

Suplente: **Evangelina Herrera**, DNI N° 31.037.671.

En representación de la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles:**

Titular: **Zaira Jaimez Novillo**, DNI N° 42.692.405.

Suplente: **Carla Sargiotto**, DNI N° 43.523.306.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, a la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión de la Facultad a sus efectos.